

	FORMATO F7-I ACTA FINIQUITO MODALIDAD INDIVIDUAL	FOLIO 311
---	---	---

----- **ACTA FINIQUITO** -----

Con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20, 21 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 6, 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, y los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación.

n de los Programas Sociales para el Ejercicio 2018, publicados, respectivamente, el 11 de mayo y el 31 de octubre de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se lleva a cabo la siguiente:

Siendo las 9.00 horas, del día 03 de julio de 2018 sito en el domicilio, Benito Juárez No. 68, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan Ciudad de México, C.P. 14000, se procede a instrumentar la presente **Acta Finiquito** al (la) **C. Blanca Estela Rivas Campos**, del proyecto "**CRIA DE PAVOS**", que fue beneficiado (a) por el Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2018", correspondiente al ejercicio presupuestal del 2018.

----- **PERSONAS QUE INTERVIENEN** -----

El (la) **C. Blanca Estela Rivas Campos**, quien se identifica con Credencial de Elector Número de clave [REDACTED], quien en lo sucesivo se denomina "EL (LA) BENEFICIARIO (A)"; así como los **C.C. Diego Segura Gómez y Mauro Antonio Martínez Pérez** en su carácter de representantes de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Delegación del Gobierno de la Ciudad de México en Tlalpan, a quienes en lo sucesivo se les denominará "LA DELEGACIÓN", mismos que se identifican con Credencial de Elector Número de clave [REDACTED] respectivamente; manifestando que el motivo de su participación en la presente acta es para el efecto de dejar constancia de los siguientes antecedentes y hechos:

----- **DESARROLLO DEL ACTA** -----

El objeto del presente instrumento es solicitar a "EL (LA) BENEFICIARIO (A).", la exhibición y entrega de la documentación e informes requeridos y comprometidos con la firma del Convenio de Concertación, así como por lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social, "Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2018", ejercicio 2018; acto seguido "EL (LA) BENEFICIARIO (A)", pone a disposición el informe y documentación requerida de la aplicación de los recursos del ejercicio presupuestal de 2018,(anexo 1) de la cual se acusa recibo:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

	FORMATO F7-I ACTA FINIQUITO MODALIDAD INDIVIDUAL	FOLIO 311
---	---	----------------------------

----- POR CONCEPTO DE COMPROBACIÓN DE RECURSOS -----

MONTO AUTORIZADO: \$10,000.00

CONCEPTOS AUTORIZADOS	CONCEPTOS COMPROBADOS	MONTO COMPROBADO	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (ESPECIFICAR NÚMERO DE FACTURA Y/O LISTAS DE RAYA)
22 pavos de 4-6 semanas 2 rollos de malla ciclónica de 1.75 x 20 mts. 4 comederos 4 bebederos	22 Pavos doble pechuga 6 semanas 2 Rollos de malla ciclónica para corral de aves 4 Comederos para aves de corral 4 Bebederos para aves de corral	\$10,030.00	20
TOTAL COMPROBADO		\$10,030.00	

Las cantidades plasmadas son procedentes de conceptos autorizados y que han sido comprobados por "EL BENEFICIARIO (A)".

Acto seguido, "EL BENEFICIARIO (A)", hace uso de la palabra y con relación a los documentos e información proporcionada manifiesta:

El monto autorizado fue de \$10,000.00 y los \$30.00 corresponden a la aportación del grupo- - -

Por otra parte, los representantes de "LA DELEGACIÓN", declaran con relación al proyecto y a la documentación de "EL (LA) BENEFICIARIO (A)", lo siguiente:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

	FORMATO F7-I ACTA FINIQUITO MODALIDAD INDIVIDUAL	FOLIO 311
---	--	---------------------------------------

----- **CIERRE DEL ACTA** -----

Estando presentes los que intervinieron en el acta, previa su lectura la ratifican firmando al margen y al calce de cada una de las hojas y en tres tantos para su constancia, siendo las "9:15" horas de la fecha de su inicio.

----- **FIRMAS** -----

"EL (LA) BENEFICIARIO (A)"

[Redacted Signature]

C. Blanca Estela Rivas Campos

REPRESENTANTES DE "LA DELEGACIÓN"

**Director de Recursos Naturales y
Desarrollo Rural**

[Signature]

C. Diego Segura Gómez

JUD de Desarrollo Rural

[Signature]

C. Mauro Antonio Martínez Pérez

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".